

**Acta de Cancelación**  
**Licitación Privada Abierta No. 009 de 2025**  
**Patrimonio Autónomo P.A. AYP OXI amb**  
**19 de agosto de 2025**

**FIDUCIARIA POPULAR S.A.**, como vocera y Administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO AYP OXI amb**, por medio de la presente acta procede a cancelar el proceso de **Licitación Privada Abierta No. 009 de 2025**, en ejercicio de la prerrogativa establecida en el numeral 5.12, “suspensión y/o cancelación de la Licitación” de los términos de referencia del proceso, por las razones que se exponen a continuación:

**Consideraciones**

1. El día 29 de julio de 2025 del año dos mil veinticinco (2025), el **Patrimonio Autónomo AYP OXI amb** dio apertura al proceso de licitación del encabezado, cuyo objeto consiste en realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social, contable y financiera para el proyecto: «construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en Suratá» - BPIN 20240214000206.
2. De conformidad con el cronograma establecido en el proceso, el plazo para recibir observaciones a los términos de referencia venció 31 de julio de 2025. Dentro de este término no se recibieron observaciones.
3. La recepción de propuestas del proceso se realizó, el pasado 8 de agosto de 2025 a las 5:00 p.m., donde se presentaron las siguientes ofertas:

Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	jue 7/08/2025 4:42 p. m	Correo electrónico
CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	vie 8/08/2025 4:40 p. m	Correo electrónico
UNIÓN TEMPORAL INTER CONSTRUCCION SURATÁ	vie 8/08/2025 3:42 p. m	Correo electrónico

4. La publicación del acta de cierre de recibo de ofertas del proceso se realizó el 11 de agosto de 2025.
5. Que una vez realizada la respectiva revisión de las propuestas por parte del Comité Evaluador, la información allegada al proceso y los requisitos generales y particulares de los términos de referencia, se pudo evidenciar que existe una inconsistencia relacionada con el numeral 2.9, “Limitación a Mipyme” que indica lo siguiente: “*la Entidad Contratante publicará dentro del término establecido en el cronograma, comunicado en la página web*”

de la Entidad en él se informará si la licitación privada abierta se limita o no a MIPYMES NACIONALES”, que dentro de la información revisada se evidenció que las sociedades GELCOIN SAS, mediante correo electrónico de fecha 31 de julio de 2025 y PAVI’S INGENIERIA Y CONSTUCCIONES S.A.S., por medio de correo electrónico de fecha 31 de julio de 2025 presentaron solicitud de limitar la licitación privada abierta a MIPYME.

6. Que, teniendo en cuenta que la sociedad GELCOIN SAS y PAVI’S INGENIERIA Y CONSTUCCIONES S.A.S presentó solicitud de limitación de la licitación privada abierta a MIPYME, el día 31 de julio de 2025. Sin embargo, la convocante omitió hacer la publicación de documento que informara a los interesados de dicha limitación de acuerdo con lo establecido por el numeral 2.9, de los términos de referencia. Además, que esta actividad tampoco estaba reflejada en el cronograma oficial del proceso, razón por la cual se hace necesario realizar las correcciones correspondientes con el fin de garantizar la claridad de la información y preservar la integridad del proceso licitatorio.

Por lo expuesto, Fiduciaria Popular S.A. actuando como vocero del Patrimonio Autónomo AYP OXI amb:

### Resuelve

**Primero:** En virtud de las consideraciones expuestas en el presente documento y las facultades otorgadas, particularmente en el numeral 5.12 de los términos de referencia, **procede a cancelar el proceso de Licitación Privada Abierta No. 009 de 2025**, cuyo objeto es: “realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social, contable y financiera para el proyecto: «construcción de unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural dispersa en Suratá» - BPIN 20240214000206”.

**Segundo:** La cancelación de la Licitación Privada Abierta No. 009 de 2025, se fundamenta en las inconsistencias procedimentales evidenciadas en el proceso en relación con el numeral No. 2.9 “Limitación a Mipyme” de los términos de referencia.

**Tercero:** Que, como consecuencia de la cancelación de la Licitación Privada Abierta No. 009 de 2025, a partir de la fecha de la presente acta se da por cerrado el proceso licitatorio.

Se suscribe en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



**ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN**

Representante Legal

Fiduciaria Popular S.A. actuando como vocero del **Patrimonio Autónomo AYP OXI amb**

# ACTA CANCELACIÓN LPA 009 INTERVENTORÍA SURATA PA OXI amb

Final Audit Report

2025-08-19

Created:	2025-08-19
By:	Maria Margarita Paternina Herrera (maria.paternina@fidupopular.com.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAApQZ-ijw3tiNv-5-xZOvReqX6G3wxXbB

## "ACTA CANCELACIÓN LPA 009 INTERVENTORÍA SURATA P A OXI amb" History

-  Document created by Maria Margarita Paternina Herrera (maria.paternina@fidupopular.com.co)  
2025-08-19 - 10:29:08 PM GMT- IP address: 163.116.226.113
-  Document emailed to Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co) for signature  
2025-08-19 - 10:29:38 PM GMT
-  Email viewed by Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co)  
2025-08-19 - 10:54:05 PM GMT- IP address: 186.102.121.247
-  Document e-signed by Adriana Rodriguez Leon (adriana.rodriguez@fidupopular.com.co)  
Signature Date: 2025-08-19 - 10:54:24 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.102.121.247
-  Agreement completed.  
2025-08-19 - 10:54:24 PM GMT